



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 555.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR ISMAEL IBARROLA ESCOBAR, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 18 de diciembre de 2020

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”

Que por Memorandum DM/DGG/N° 151/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, el Director General de Gabinete solicitó el traslado del señor Ismael Ibarrola Escobar, funcionario de la Dirección de Cooperación Internacional, para prestar servicio en esa Dirección General

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

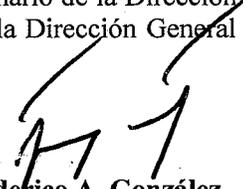
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Ismael Ibarrola Escobar**, funcionario de la Dirección de Cooperación Internacional, para prestar servicio en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____